

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.311/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Miguel Ángel CALBUCURA de la Carrera Profesorado en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Biogeografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 7 a 11 se cuenta con la situación académica del alumno CALBUCURA;

QUE por Nota N° 276/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno CALBUCURA justifica su solicitud en cuestiones laborales y adjunta el Certificado Laboral correspondiente;

QUE obra Despacho N° 697/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Miguel Ángel CALBUCURA de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Biogeografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Biogeografía;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Miguel Ángel CALBUCURA (D.N.I. N° 25.026.202) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Biogeografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Biogeografía.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

568